



Expediente: 08 001 40 53 008 2021 00578 00

PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA (CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO)

DEMANDANTE: MAIBE SHARILIN GELVEZ PERNETT

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente demanda, informándole que la audiencia programada no se llevó a cabo, estando pendiente por fijar nueva fecha. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Convocar audiencia para el día 28 de septiembre de 2022, a las 2:00 p.m., para la práctica de las pruebas y proferir sentencia, como lo dispone el numeral 2º del artículo 579 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir a la citada audiencia, a través de la plataforma virtual Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
Juez